

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de la contratación del SUMINISTRO DE MAQUINARIA DESTINADA A LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LOS MOLINOS.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato: Adquisición	
Objeto del contrato: SUMINISTRO DE MAQUINARIA DESTINADA A LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LOS MOLINOS.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 43210000 Maquinaria para el movimiento de tierras 43411000 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar 38931000 Comprobadores de temperatura y humedad 16700000 Tractores	
Valor estimado del contrato: 76.942,15 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 76.942,15 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 93.100,00 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Intervención	14/02/2022	
Informe de Secretaría	14/02/2022	
Resolución de inicio	14/02/2022	
Pliego prescripciones técnicas	15/02/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	15/02/2022	
Informe-propuesta de Secretaría	15/02/2022	
Informe de fiscalización previa	15/02/2022	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el SUMINISTRO DE MAQUINARIA DESTINADA A LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE LOS MOLINOS, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar, en cuantía de 93.100,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de dicho suministro, con cargo a la aplicación presupuestaria 1721 623 01 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

- Jorge Fernández Álvarez, Presidente de la Mesa. Suplente María Belén López Fernández (Concejales representantes equipo de gobierno).
- Víctor Manuel González Romero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Carlos Escudero del Campo, Vocal (Vicesecretario-Interventor de la Corporación).
- Rodrigo Ignacio Sáenz De Miera Rodríguez, Vocal (Jefe de la Oficina Técnica). Suplente José Reyes Méndez López, Auxiliar Administrativo de la Oficina Técnica
- Adolfo Javier Rodríguez Gil, Vocal. Suplente Juan Pablo González González (Concejales representantes grupos de la oposición)
- María José Fernández Pérez (Administrativo de Secretaría), que actuará como Secretaria de la Mesa. Suplente María Antonia Alonso de Frutos (Administrativo de Secretaría).

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey
Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Esta inscripción queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero

NOMBRE:
Antonio Coello Gómez-Rey
Víctor Manuel González Romero

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Toma de Razón-Secretario-Interventor

FECHA DE FIRMA:
15/02/2022
15/02/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
0643FD0EFB61E2969B528740E99E7911BEBBDC73
F7E1E81E32B8D391C45A2018D721B315A1F76C2F